

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 5039808

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

25 NOV 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 142916

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 10 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Carlos Eduardo ALVA HOYOS RUN: 24.065.759-7
2. Doña Estefany Rocio OSORIO VASQUEZ RUN: 23.236.606-0
3. Don Jhon Emilio GALVIS OSORIO RUN: 24.076.792-9
4. Doña Luz Elvira JULCA RISCO RUN: 23.128.496-6
5. Doña Alicia ARGÜELLES GARCIA RUN: 24.338.105-3
6. Doña Martha Lucila MARTINEZ ALVAREZ RUN: 24.083.734-K
7. Doña Gabriela Maria IMAÑA TORRICO RUN: 24.359.157-0
8. Doña Zoe Samantha VARGAS IMAÑA RUN: 24.359.126-0
9. Doña Rachely NUÑEZ DIAZ RUN: 24.343.663-K
10. Don Alex Jesus NUÑEZ DIAZ RUN: 24.343.507-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración